



## Propuesta de modificación Complemento Monetización Tickets Restaurant

Desde la Sección Sindical de CGT, queremos proponer a la empresa las siguientes mejoras respecto al complemento actual de monetización de tickets restaurant del que disfrutamos todos/as los/as trabajadores/as de Tecnológica SAU, en virtud del acuerdo celebrado el 21 de Abril del 2017 ante el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA).

Las mejoras que presentamos a la empresa para su valoración, serían las siguientes:

### **A. Realizar una subida lineal de este complemento para que alcance los 1.650€ anuales.**

Como recientemente ha informado la empresa, el Reglamento del IRPF ha sido modificado por el Real Decreto 1074/2017, elevándose la cuantía diaria exenta de este tributo de 9 a 11 Euros. Lo que supone un 22,22% de incremento. Elevándose, por consiguiente, también en este mismo 22,22%, el tope máximo mensual de 180€ a 220€ que cada empleado/a puede dedicar a la compra de tickets restaurant, a través de la herramienta de retribución flexible.

Durante la vigencia de los tickets restaurant, la ayuda que se destinaba a cada empleado/a era de aproximadamente 1.350€ al año. Cantidad que la empresa incrementó de *motu proprio* a 1.500€, al convertir estos tickets restaurant en salario. Esa misma cantidad se mantuvo al convertirlo en complemento de monetización de tickets restaurant. Es decir, durante el proceso, este concepto sufrió un incremento de aproximadamente un 11,11%.

Si el complemento se estableciese en 1.650€ anuales, supondría un porcentaje de subida, respecto a la cantidad entregada antiguamente en concepto de tickets restaurant (que, como hemos dicho, era de aproximadamente 1.350€ anuales) de un 22,22% y por tanto, se ajustaría más al precio de menú existente actualmente en el mercado. Coincidiendo también con el porcentaje de subida de la cuantía exenta de IRPF (22,22%) y cubriendo en mejor medida los gastos de los/as trabajadores/as que quieran dedicar este complemento por completo a sufragar sus gastos de comida.

Esta subida supondría por tanto, una diferencia de 150€ respecto de la cantidad actualmente monetizada de 1.500€ y representaría para la empresa, un coste total adicional aproximado de 684.600€<sup>\*\*1\*\*</sup>, o lo que es lo mismo 57.050€ mensuales (12 mensualidades).

<sup>\*\*1\*\*</sup> Cálculo realizado en base a un total aproximado de 4.564 empleados.

## **B. Devengo de complemento sin estar sujeto a condiciones.**

Tal y como fuimos solicitando durante las conversaciones y reuniones que mantuvimos con la empresa durante el proceso de transformación de tickets restaurant al complemento actual, creemos que si la empresa decidiese no supeditar el cobro de este complemento a condición alguna (manteniéndose el carácter no absorbible que tiene ahora), esta medida tendría una gran acogida entre todos/as los/as trabajadores/as.

Desde nuestra Sección Sindical, creemos además, que esta mejora no supondría un gasto económico inmanejable para la empresa. Según nuestras estimaciones, el gasto total de implantar esta modificación, sería aproximadamente de 1.000.000€ al año <sup>\*\*2\*\*</sup>, o lo que es lo mismo 83.333,3€ mensuales (12 mensualidades). Cantidad que nos parece asumible a cambio del gran impacto positivo que tendría en la plantilla.

*\*\*2\*\* Cálculo realizado en base a un supuesto de 500 empleados con reducción de jornada que no incluyan hora de comida y 180 en otros supuestos. Con el complemento incrementado a 1.650€ anuales.*

Rogamos valoración de los puntos de mejora incluidos en esta propuesta y respuesta sobre la misma.

Madrid, 2 de Febrero de 2018

**SECCIÓN SINDICAL DE CGT EN CORITEL**